



Expte. N° 63.893.-

SANTA FE, 08 de septiembre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se solicita que Srta. Lucila PIEDRABUENA sea reemplazada en su cargo de integrante de la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en Agrimensura, por encontrarse desarrollando una beca de intercambio en el exterior de país.

ATENTO al informe elevado por la Subsecretaria Académica, el que establece que el Sr. Fabián Rodolfo PEROTTI es quien sigue en el orden de mérito elaborado de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución CD N° 308/07, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Fabián Rodolfo PEROTTI, DNI N° 34.781.353, desde el 01 de agosto hasta el 31 diciembre 2014, como representante Estudiantil ante la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en Agrimensura, en reemplazo de la Srta. Lucila PIEDRABUENA, quien se encuentra desarrollando una beca de intercambio en el exterior de país, quedando integrada, la mencionada comisión, de la siguiente manera:

- Claudio CARRIÓN (Dpto. Cartografía y Agrimensura)
- Viviana RODRÍGUEZ (Dpto. Cartografía y Agrimensura)
- Raquel TARDIVO (Dpto. Cartografía y Agrimensura)
- Carlos TONINI (Dpto. Cartografía y Agrimensura)
- Luis CÓRDOBA (Dpto. de Formación Básica)
- Oscar VALLEJOS (Dpto. de Formación Complementaria)
- Fabián Rodolfo PEROTTI (estudiante)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaria Académica, Secretaria de Coordinación, Directores de Departamento y Directores de Carrera. Notifíquese a Srta. PIEDRABUENA y Sr. PEROTTI. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 230/14**